



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

1. NUMERO PERMISO		FECHA
10870		03 JUN 2014
2. SOLICITUD N°		FECHA
426		15/06/2012

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA		24.978
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	LAS ACACIAS	2701	1188-1
SITIO		MANZANA	LOTEO
5.	90	Q	POBL. AMPLIACION CHILE
INSC. A FOJAS		NUMERO	AÑO
6.	1079	944	1994
			CBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ELSA SONIA SOLIZ MAMANI		8.472.686-9
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	200,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	106,56 MT2	106,56 MT2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	DFL2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	92,12	1	VIVIENDA	E-3	\$ 105.110	\$ 9.682.733
14		14,44			D-3	\$ 147.177	\$ 2.125.236
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26	TOTALES	106,56					\$ 11.807.969



DESCRIPCION DEL PERMISO:

Tiene permiso para regularizar Obra Nueva de 106,56 m2., con destino de Vivienda en propiedad que no cuenta con permisos anteriores y el terreno cuenta con una superficie de 200.00 m2.

- La edificación cuenta con 106,56 m2, en 1 piso, compuesta de la siguiente manera:

1° Piso: sala estar-comedor, cocina, dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, baño y dos bodegas.

Finalmente la propiedad queda con 106,56, m2, aprobados destinados a Vivienda en 1 piso.

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Richard Fernandez U.

Constructor: Sr. Richard Fernandez U.

Calculista: -

Revisor Independiente: -

Revisor de Estructura: -

Notas:

- Cuenta con Resolución N° 3617 de fecha 27/06/2012, de esta DOM, mediante el cual, se aprueban 11,03 m2, acogidos al Art. 122 de la O.G.U.C.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Paga Calculos de Derechos Municipales según Boletín N° 3601724 de fecha 23/05/2014, por \$245.605.

Y paga diferencia según tabla Boletín de pago 4051108 de fecha 27/05/2014 por un valor de \$8.369.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES MT2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,00	
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	106,56	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	106,56	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$	11.807.969
1,5% DERECHOS EDIFICACION	\$	177.120
DERECHOS A PAGAR	\$	177.120



YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/aav.

KARDEX: 24.978.